

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

APRUEBA PROGRAMA SEMANA POLCURANA 2014

HUEPIL, LUNES 27 ENERO DE 2014.

DECRETO N° 190,

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 3 de la Ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2.214 del 31.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
- 4.- El Programa denominado Apoyo a Organizaciones Sociales aprobado por Decreto Alcaldicio N° 038 del 07.01.2014.
- 5.- El Programa denominado "SEMANA POLCURANA 2014", que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta 24.01.008 del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

1.- Apruébese el Programa denominado "SEMANA POLCURANA 2014 2013", inserto en el Subprograma Apoyo a Organizaciones Sociales, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él..

2.- Impútese los gastos que irroque el Presente Decreto a :

24.01.008	PREMIOS Y OTROS	350.000
	Total	350.000

Anótese, Comuníquese y Archívese

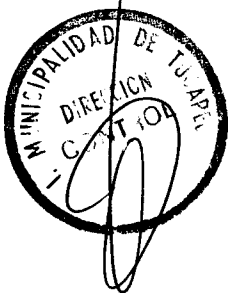


GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCIÓN:
S. Municipal
Depto. De Finanzas
Archivo D. Comunitario
Archivo Programa
Archivo Of. De Partes
JAFA/GPL/ALGS/algs.



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

FICHA PROGRAMA MUNICIPAL

NOMBRE PROGRAMA	"PROGRAMA SEMANA POLCURANA 2014"
SUBPROGRAMA	OTROS PROGRAMAS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS
OBJETIVOS	<p>1.- Promover la realización de distintas actividades deportivas recreativas y musicales con el propósito de ofrecer un espacio de distracción y entretenimiento a los niños, jóvenes y adultos en general del sector y otros sectores vecinos de la comuna en la temporada veraniega.</p> <p>2.- Promover el desarrollo artístico cultural de la comuna y en especial de la localidad Polcura, a fin de incentivar la sana ocupación del tiempo libre y recreación de la comunidad.</p> <p>3.- Promover el turismo local y el deporte con fines recreativos.</p>
DESCRIPCION GENERAL	<p>El programa está destinado al desarrollo de actividades recreativas, artísticas, deportivas y culturales en la Localidad de Polcura desde el Lunes 27 al Sábado 01 de Febrero con elección de reina y carros alegóricos, campeonato de baby futbol y baile del año en curso. Este programa contempla una parte de actividades internas para la comunidad de Polcura, y otra para compartir actividades deportivas con Clubes Deportivos, Juntas de Vecinos de otras Localidades de la Comuna. La Comunidad de Polcura se dividirá en dos alianzas que competirán por puntajes para la elección de sus candidatas a reina.</p>
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión - Coordinación con organizaciones del sector. - Desarrollo de actividades deportivas, recreativas y culturales los días 27, 28,29, 30 Enero y 01 Febrero entre los participantes.
COBERTURA	POLCURA
ENCARGADOS	JUNTA DE VECINOS POLCURA PAULINA FRIZ CONTRERAS



Guerrero



ANA L GUERRERO SEPULVEDA
ASISTENTE SOCIAL
DIRECTORA DES. COMUNITARIO(S)

Jose Antonio Fernandez Alister
JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Huepil, Enero 2013.

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL

Secretaria Comunal de Planificación

**FICHA ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO 2014
PROGRAMA : MUNICIPAL**

Plan de Desarrollo Comunal

Eje de Desarrollo:	SOCIAL
Objetivo Estratégico:	
Lineamiento Estratégico:	

Nombre Proyecto o Programa:	PROGRAMA SEMANA TRUPANINA 2013
------------------------------------	--------------------------------

Sub Programa *	OTROS PROGRAMAS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS
-----------------------	--

Tiempo de Ejecución: ENERO – FEBRERO 2014
Unidad Responsable: DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
Funcionario Responsable: PAULINA FRIZ CONTRERAS
JUNTA DE VECINOS POLCURA

Fundamentación Legal : Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades Art. N° 3, letra c) Promoción del Desarrollo Comunitario y Art. N° 4 letra e) El turismo, el Deporte y la Recreación.

Presupuesto

* Subprogramas: Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales, Programas Sociales, Programas Deportivos, Programas Culturales:

Código	Descripción del gasto	Monto
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	350.000
	Total	350.000